



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 29 de abril

de 2020

MSPyBS/S.G. Nº 603 /2020

ABOGADO
ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar ante las instancias correspondientes la emisión/elaboración del ACTA DE RECEPCIÓN FINAL por los servicios de braquiterapia prestados en el Instituto Nacional del Cáncer, sito en el municipio de Capiatá, a los asegurados del Instituto de Previsión Social, dentro del marco del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Previsión Social, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Consejo Local de Salud de Capiatá, para la prestación de servicios de Braquiterapia en el Instituto Nacional del Cáncer"; según datos contenidos en el siguiente cuadro:

Razón Social	Consejo Local de Salud de Capiatá
RUC del Consejo Local de Salud	80048601-3
Mes de servicio	febrero
Año de servicio	2020
Nº de Resolución del Convenio	C.A. Nº 038-007/17
Nombre del representante legal del Consejo Local	Luis Fernando González Ocampos
Cantidad de hojas foliadas	97

Para los fines consiguientes, remito adjunto los siguientes documentos:

1. Planillas de prestación de servicios y protocolos completos.
2. Planilla resumen mensual.

Hallo propicia la oportunidad para presentarle mis atentos saludos,


DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO


/bmr